



Asisten:

Natividad Baranguán Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Laura Nava Olóriz
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández

Ausentes:

Guillermo Ezkieta Sorozábal
Angel Larraia Aristu
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2013.

En la Villa de Villava, a las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil trece, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad quedan aprobadas las actas correspondientes a las sesiones de 29 de octubre de 2012 y de 25 de abril de 2013.

SEGUNDO.- Propuesta de inicio del proceso de fucionarización del personal laboral fijo.

El Sr. Alcalde glosa la propuesta y señala que el Parlamento de Navarra ha aprobado la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de fucionarización en las Administraciones Públicas de Navarra, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 109 de 10 de junio.

Dicha Ley Foral autoriza a las entidades locales de Navarra a llevar a cabo un nuevo proceso para la adquisición por su personal laboral fijo de la condición de funcionario, si así lo acuerdan en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de esta Ley Foral.

La representación sindical del Ayuntamiento se ha manifestado a favor de la apertura por el Ayuntamiento de dicho proceso de fucionarización, que también tiene el visto bueno de la Comisión de Organización y Funcionamiento y del comité.

El Sr. Oneka indica que se trata de una ley que no obliga a nadie, que no supone un coste adicional y que supone una mejora de las condiciones del personal laboral fijo.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de la corporación,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Iniciar el proceso de integración de su personal, habilitando un plazo para que los interesados soliciten la adquisición de la condición de funcionario, en los términos y con las condiciones establecidas en la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo.

La solicitud de integración habrá de dirigirse al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Ratificación de reclamación previa interpuesta ante el Gobierno de Navarra contra la Resolución 182/2013 del Director General de Recursos Educativos.

El Sr. Alcalde da lectura a su Resolución, glosando el expediente, que somete a la ratificación del Pleno.

Sometido el asunto a votación y con los diez votos a favor de de los concejales y las concejalas de los grupos de Bildu, Atarrabia Bai, e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Ratificar la resolución de alcaldía 319/2013 de 3 de junio por la que se interpone reclamación previa interpuesta ante el Gobierno de Navarra contra la Resolución 182/2013 del Director General de Recursos Educativos.

CUARTO.- Interposición de recurso contencioso administrativo contra desestimación de reclamación previa formulada por el Ayuntamiento de Villava contra la Orden Foral 8/2013.

El Sr. Alcalde señala que por Acuerdo del Gobierno de Navarra en sesión de 30 de abril de 2013 se desestimó el requerimiento previo interpuesto contra la Resolución 8/2013 del Director General de Recursos Educativos, por la que se autoriza el abono de 26.693,35 euros, teniendo en cuenta la existencia de 206 alumnos escolarizados en los colegios públicos, procedentes de otras localidades, cuando según los datos obrantes este número es de 326 alumnos, por lo que la subvención debiera ser sensiblemente superior a la concedida.

Sometido el asunto a votación y con los diez votos a favor de de los concejales y las concejalas de los grupos de Bildu, Atarrabia Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Interponer recurso contencioso administrativo contra desestimación por Acuerdo de 30 de abril de 2013 del Gobierno de Navarra del requerimiento previo contra la Resolución 8/2013 del Director General de Recursos Educativos interpuesto formulada por el Ayuntamiento de Villava, facultando a la alcaldía para la designación de Abogado y Procurador que defiendan los intereses del Ayuntamiento en este Recurso.



QUINTO.- Dación de cuenta de cierre del expediente de liquidación de cuentas del ejercicio 2012.

Toma la palabra, el Sr. Alcalde para informar acerca del estado del expediente de liquidación.

El Sr. Oneka interviene para manifestar que hubiera sido mejor haber convocado ya la Comisión de Cuentas para tratar en ella los aspectos más relevantes de las mismas, por lo que pide que la misma sea convocada cuanto antes.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del cierre del expediente de liquidación de cuentas del ejercicio 2012.

SEXTO.- Autorización a la BANCA FIARE para utilizar el depósito constituido como instrumento de garantía pignoratícia para operaciones de microcrédito.

El Sr. Alcalde glosa el expediente que ha sido tratado en la comisión de servicios sociales.

La Sra. Fraguas señala que a pesar de no ser de su agrado, va a aprobar el expediente.

La Sra. Bengoa expresa su apoyo a esta autorización, que ejecuta lo que en el pleno de diciembre de 2012 se aprobó.

Sometido el asunto a votación y con los diez votos a favor de de los concejales y las concejales de los grupos de Bildu, Atarrabia Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Autorizar la constitución como garantía pignoratícia a favor de la entidad “FUNDACION MICROFINANZAS Y DESARROLLO (MICROFIDES)” del saldo del depósito de 25.000 €, además de los intereses devengados y que se devenguen de la libreta de ahorro nº 210870 de la que es titular el Ayuntamiento de Villava y fue emitida el 28 de febrero de 2013 por Banca Etica Popolare S.C.P.A FIARE, en los términos que obran en el contrato que debidamente diligenciado obra al expediente con anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Villava, suscriba cuanta documentación sea necesaria en ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Moción del grupo municipal Bildu solicitando que el dinero del TAV se destine a las necesidades de los municipios y la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Oteiza que da lectura a la moción en castellano y euskera del siguiente tenor:

“Solicitud para que el dinero del TAV se destine a las necesidades de los municipios y la ciudadanía

Uno de los principales problemas al que tiene que buscar soluciones Euskal Herria es el transporte y tránsito de mercancías provenientes del conjunto de la península ibérica y que tienen una especial afección medioambiental y en materia de infraestructuras viarias en nuestro territorio.

No obstante, el Gobierno de UPN se ha caracterizado por abordar esta cuestión desde la falta de seriedad y rigor y se ha dedicado a mentir reiteradamente, priorizando los intereses económicos de aquellos que van a realizar la construcción del mismo frente a un análisis de la necesidad de articular alternativas al ingente transporte rodado de mercancías. Queda a la vista que es necesario impulsar un debate profundo, serio y transparente sobre este proyecto y abrir cauces de participación de la sociedad. Es necesario garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a participar en el debate, habilitar mecanismos para que sus opiniones sean tomadas en consideración, desarrollar un debate transparente y posibilitar la capacidad de tomar decisiones.

Hace una semana el Gobierno de Navarra ha tenido que reconocer la imposibilidad de desarrollar el proyecto del Tren de Alta Velocidad previsto. Únicamente se prevé la construcción de la alta velocidad en el tramo entre Pamplona y Castejón y, por lo tanto, este tramo se convertirá en una isla en el corredor navarro y no tendrá ninguna conexión. A pesar de todo, en lugar de abandonar y dejar de lado el proyecto, han seguido adelante despilfarrando cientos de miles de euros y provocando graves daños medioambientales.

Mientras, el Gobierno de UPN está imponiendo los mayores recortes sociales que se han conocido; se paralizan inversiones en sanidad, en educación, se recortan puestos de trabajadores públicos empeorándose el servicio al ciudadano, se privatizan servicios, se reduce drásticamente la cobertura de la renta básica etc. Convirtiendo este proyecto en una isla, la intención de seguir adelante con el TAV también nos va a costar decenas de millones en intereses.

Toda la sociedad deberá hacer frente a la financiación de esta isla del TAV, a costa de recortes en los servicios indispensables a los que tenemos derecho y los municipios ven recortadas sus partidas y financiación hasta la asfixia.

En estos momentos de crisis, crisis generada por un salvaje modelo económico controlado por los mercados, financieros y especuladores. En esta época de crisis es más necesario que nunca poner a las personas, sus derechos y necesidades por encima de macroyectos, cemento e interés especulativos y más, teniendo en cuenta que, como sucede en Navarra, estos proyectos no tienen ninguna lógica ni sentido.

Por ello queremos poner de manifiesto que no podemos aceptar, que mientras se azota a la ciudadanía con recortes y sacrificios, se despilfarran miles de millones de euros a capricho de otros intereses. Creemos que se debe dar prioridad a las personas y sus necesidades.

Por todo ello, y ante esta situación, este Ayuntamiento:

1. Solicita la suspensión y paralización de las obras y trámites referentes al TAV, y que se articule un verdadero debate profundo y participativo sobre el tren.
2. Solicita que el dinero previsto para el TAV se destine a garantizar el derecho al trabajo y para cubrir las necesidades básicas en bienestar y en los servicios públicos. En este sentido, cuando



el Gobierno de Navarra está aplicando reiteradamente recortes al ya insuficiente sistema de financiación municipal y a los servicios que prestan los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Villava solicita también que se ofrezca una solución a las necesidades que tienen las EELL de Navarra.

3. Solicita que se impulsen los mecanismos para evaluar los daños medioambientales causados y que se habiliten los recursos y medios necesarios para hacer frente a dichos daños.

4. Enviar esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

Mozioa.- AHTKO dirutza udalerrien eta herritarren beharretara bideratzeko eskaera.

Euskal Herriak konpondu beharra daukan arazo nagusietako bat iberiar penintsula osotik datozen merkantzien garraioa eta merkantzia horiek bertatik igarotzea da. Horrek, izan ere, gure lurraldeko ingurumenean eta bidetako azpiegituren alorrean eragin handia dauka.

UPNren Gobernuak, ordea, batere seriotasunik eta zorrotasunik gabe heldu zion auzi honi, behin eta berriz gezurretan aritu dira eta AHT eraikiko dutenen interes ekonomikoei eman die lehentasuna, errepide bidezko merkantzien garraio eskergari alternatibak eskaintzeko beharra aztertu beharrean. Agerian dado proiektu honen inguruan erabakitzeko eztabaida sakona, serioa eta gardena bultzatu eta gizarteak parte hartzeko bideak irekitzea beharrezkoa dela. Herritarrek eztabaida honetan parte hartzeko eskubidea izatea, iritzi ezberdinak entzuteko bideak jartzea, eztabaida gardena egitea eta erabakiak hartzeko ahalmena izatea bermatu behar da.

Duela aste bat Abiadura Handiko Trenaren egungo proiektua ez dutela gauzatuko onartu behar izan du Nafarroako Gobernuak. Iruñea eta Castejon arteko zatian baino ez diote abiadura handiari eutsiko eta bidea, beraz, irla baten modukoa izanen da Nafarroako korridorean eta ez du loturarik izanen. Hala eta guztiz ere, egitasmoa bertan behera utzi beharrean aurrera jarraitu nahi dute ehunka milioi euro xahutuz eta ingurumenean izugarritzko kalteak eraginez.

Bitartean, UPNren Gobernua sekula izan ditugun murrizketarik handienak ezartzen ari da; osasun eta hezkuntza arloko inbertsioak gelditu egin dira; langile publikoen lanpostu kopurua gutxitu eta herritarrentzako zerbitzua okertu da; hainbat zerbitzu pribatizatu da; oinarritzko errentak ematen duen estaldura gogor murriztu dute... Irla bat bihurtuz AHTrekin aurrera joateko egitasmo horrek interesetan ere hamarnaka milioiko kostua ekarriko digu.

Gizarte osoak egin beharko dio aurre AHTaren irla honen finantzazioari: gure eskubidea diren ezinbesteko zerbitzuetan murrizketak eginen dira horretarako, eta udalantzako partidak eta finantzazioa ere murrizten ari dira etengabe, udalak berak itozteko zorian utziz.

Krisi garaian gaude, merkatuek, finantzariek eta espekulatuzaileek kontrolatutako eredu basatiak sortutako krisia. Gizartera zigor gisa iragan den krisia, eta era guztietako zerbitzuak murrizteko argudio gisa erabiltzen ari dena. Krisi garai honetan inoiz baino beharrezkoagoa da pertsonak, haien eskubideak eta beharrak, makro-proiektuen, porlanaren eta interes espekulatuzaileen gainetik jartzea, are gehiago, Nafarroan gertatzen ari den bezala, egitasmo hauek inolako zentzurik eta logikarik ez dutenean.

Horregatik guztiagatik adierazi nahi dugu ezin dugula onartu herritarrak murrizketekin eta sakrifizioekin kolpatzen diren bitartean milaka eta milaka milioi euro xahutzea bestelako interes batzuen apeta asetzeko. Pertsoneri eta haien beharrei lehentasuna eman behar zaiela uste dugu.

Horregatik guztiagatik, eta egoera honen aurrean, Udal honek:

1. AHTren inguruko lanak eta tramite guztiak berehala gelditzea du eta trenaren inguruko benetako eztabaida zabala eta partehartzailea abian jartzea eskatzen du.
2. AHTra bideratu nahi duten dirutza hori herritarren enplegu eskubidea bermatzeko eta ongizaterako oinarrikoak diren beharrak eta zerbitzu publikoak estaltzeko erabiltzea eskatzen du. Ildo honetan, Nafarroako udalen finantziario sistema eskasari eta hauek eskaintzen dituzten zerbitzuei Nafarroako Gobernuak etengabeko murrizketak ezartzen dizkionean, Nafarroako toki entitateek dituzten beharrei ere irtenbidea eskaintzea eskatzen du.
3. Ingurumen aldetik egin diren kalteak ebaluatzeko mekanismoak abiarazi eta eragindako kalteei aurre egiteko behar diren baliabideak egokitzea.
4. Mozio hau Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioari eta hedabideei bidaliko die.”

Prosigue señalando que este proyecto nunca le ha gustado y cada vez menos, en efecto es conocido del daño que genera al medio ambiente y que se trata de una obra faraónica de más de 3150 millones de euros de coste y ahora nos enteramos que no tiene enlace con la “Y” vasca ni con la red peninsular y se trata de un tramo aislado que discurre entre Pamplona y Castejón fruto de un proyecto sin debate del modelo de tren que necesitamos. Añade este tren no es una alternativa para el transporte de mercancías y no enlaza pueblos sino capitales. Mientras tanto nos enfrentamos a recortes en educación, 170 puestos más y 700 menos a lo largo del curso, denunciando que UPN se ha atrincherado en lugar de invertir en Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. Fraguas afirma que mientras en Navarra se quitan líneas de cercanías por no ser rentables económicamente, se impulsa esta obra, por lo que pide que además de la rentabilidad política se tenga en cuenta la social.

El Sr. Gurbindo indica que estamos ante un despropósito y un ejemplo de empecinamiento y de soberbia. Es necesario que se reconozca el error, se paralice la obra y se estudien otras alternativas al transporte ferroviario en lugar de empeñarse en construir una línea de alta velocidad Castejon-Campanas.

El Sr. García denuncia esta moción que es pura demagogia, ya que estamos ante una buena inversión para Navarra y para España y destaca que quienes se dan de cabezazos contra la realidad son quienes se oponen a este proyecto.

El Sr. Oneka señala que ya hace 500 años William Shakespeare dijo que Navarra sería el asombro de mundo, y a fuer de ser sincero se está consiguiendo. Este proyecto es resultado de la fiebre de infraestructuras de la primera década en la que los políticos del gobierno central como el Sr. Cascos o el Sr. Zapatero se empeñaron en más del 90% del territorio a menos de 50 kilómetros de una estación de AVE.: Hoy en día hay mas de 3000 km de red de AVE en



España, lo que nos convierte en el segundo país del mundo con más kilómetros de esta infraestructura tras China. Quedamos por tanto por delante de los anteriores líderes mundiales y europeos, Japón (2.090 km) y Francia (1.893 km) dudando de su rentabilidad aporte de la que se derive de los contratos y de las posibles comisiones que se puedan derivar de ellos. Abundando en ellos, los estudios de afluencia de usuarios descartan su rentabilidad económica, ya que lo utilizan la quinta parte de los usuarios franceses o el 7% que los japoneses por kilómetro de vía, la Comisión Europea estableció que “sólo bajo circunstancias excepcionales (es decir, una combinación basada en bajos costes de construcción y un gran ahorro de tiempo) puede justificarse una nueva línea de AV con un volumen de pasajeros inferior a seis millones de usuarios anuales en el año inicial; con unos costes de construcción y de ahorro de tiempo tipo, una demanda mínima de 9 millones de pasajeros es probablemente lo necesario”.

Conviene recordar aquí que el total de pasajeros de la red española en 2011 fue de 18,6 millones de pasajeros, o que el primer año completo del Madrid-Barcelona no llegó a los 6 millones de pasajeros lo que nos lleva a concluir que esta red va a incrementar el déficit, impidiendo que el dinero destinado al mantenimiento del ave se dedique a otras inversiones en cercanías, por lo que nos vamos a ver avocados a un nuevo caso similar al de los aeropuertos. Por otra parte afirma que el usuario del AVE solo paga el 33% de su coste real. Y eso que no es un servicio económico o pensado precisamente para las personas más desfavorecidas, sino claramente elitista que expulsa a muchos usuarios por sus altos precios.

La locura que supone el modelo AVE aflora por todos lados, el precio para construir 1 km de plataforma de AVE e instalar las vías se fija en el rango por cada kilómetro de alta velocidad es de unos 20 millones de euros, alcanzándose a veces los 40 millones. Pero es que, además, un tren AVE de 500 pasajeros cuesta hasta 65.000 euros por pasajero, a lo que hay que sumar el coste de operación anual, que va de 41.000 a 72.000 euros. Y luego está el mantenimiento, entre 100.000 y 200.000 euros por kilómetro de línea al año. Por lo que es difícil asumir un despilfarro de tal calibre como el que supone el AVE.

Su propuesta es lograr la isotropía, esto es, que todo el territorio esté al alcance de todos. En el caso de Navarra afirma que no dispone de 675 millones de euros que son un crédito al Gobierno de España para gastarles en un trazado que va de Castejón a Campanas, que mientras tanto recorta su Educación su Sanidad y sus Servicios Sociales. Por último solicita que la moción se vote por puntos o en todo caso se vote aparte el punto segundo del resto de la moción.

El Sr. Alcalde indica que la moción se va a votar por puntos.

Sometidos los puntos primero tercero y cuarto de la moción a votación y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de los grupos de Bildu, Atarrabia Bai e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1. Solicita la suspensión y paralización de las obras y trámites referentes al TAV, y que se articule un verdadero debate profundo y participativo sobre el tren.
3. Solicita que se impulsen los mecanismos para evaluar los daños medioambientales causados y que se habiliten los recursos y medios necesarios para hacer frente a dichos daños.

4. Enviar esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.

1. AHTren inguruko lanak eta tramite guztiak berehala gelditzea du eta trenaren inguruko benetako eztabaida zabala eta partehartzailea abian jartzea eskatzen du.

3. Ingurumen aldetik egin diren kalteak ebaluatzeko mekanismoak abiarazi eta eragindako kalteei aurre egiteko behar diren baliabideak egokitzea.

4. Mozio hau Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioari eta hedabideei bidaliko die.

Sometido el punto segundo de la moción a votación y con los siete votos a favor de de los concejales y las concejales de los grupos de Bildu, e Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los siete votos en contra de los concejales y las concejales de Atarrabia Bai Unión del Pueblo Navarro, se produce empate, por lo que debe repetirse la votación.

Sometido por segunda vez el punto segundo de la moción a votación y con los siete votos a favor de de los concejales y las concejales de los grupos de Bildu, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, y los siete votos en contra de los concejales y las concejales de Atarrabia Bai Unión del Pueblo Navarro, se produce empate, por lo que con el voto de calidad del Sr. Alcalde

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

2. Solicitar que el dinero previsto para el TAV se destine a garantizar el derecho al trabajo y para cubrir las necesidades básicas en bienestar y en los servicios públicos. En este sentido, cuando el Gobierno de Navarra está aplicando reiteradamente recortes al ya insuficiente sistema de financiación municipal y a los servicios que prestan los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Villava solicita también que se ofrezca una solución a las necesidades que tienen las EELL de Navarra.

2. AHTra bideratu nahi duten dirutza hori herritarren enplegu eskubidea bermatzeko eta ongizaterako oinarritzkoak diren beharrak eta zerbitzu publikoak estaltzeko erabiltzea eskatzen du. Ildo honetan, Nafarroako udalen finantziario sistema eskasari eta hauek eskaintzen dituzten zerbitzuei Nafarroako Gobernuak etengabeko murrizketak ezartzen dizkionean, Nafarroako toki entitateek dituzten beharrei ere irtenbidea eskaintzea eskatzen du.

OCTAVO.- Moción del concejal no adscrito Sr. Gurbindo sobre acondicionamiento de vallado para espectáculo de suelta de vaquillas.

El Sr. Gurbindo propone que se apruebe su moción para que en las próximas fiestas se celebren los encierros de vaquillas, recordando que Villava fue la primera localidad de la comarca que contó con este espectáculo.

El Sr. García indica su acuerdo con la moción, ya que es importante y genera actividad económica por su poder de atracción para la gente, pidiendo que la adaptación no se haga deprisa y corriendo.



El Sr. Oneka interviene en euskera indicando que esta propuesta debiera estudiarse en la Comisión de Fiestas y en su caso, convocarse un referéndum acerca de la celebración o no del acto.

El Sr. Alcalde indica que el programa en Villava lo hace el propio pueblo y los colectivos presentes en la Comisión de Fiestas. Añadiendo que dado que no hemos sido capaces de convocar el referéndum y dadas las fechas, el Pleno debe decidir. Indica que en la reunión mantenida con el Consejero Sr. Morrás, éste afirmó que no iban a hacer distinciones entre toros y vacas, por lo que va a ser inevitable hacer un gasto para adaptar el vallado, lo cual genera ciertas dudas acerca de su conveniencia por lo que señala que en su grupo va a haber libertad de voto en este expediente.

Sometidos la moción a votación y con los diez votos a favor de de los concejales y las concejalas de los grupos de Atarrabia, Unión del Pueblo Navarro Bai, Srs. Oteiza y Mangado de Bildu y Sr. Gurbindo, las dos abstenciones de la Concejala Sra. Maya y del Sr. Alcalde y el voto en contra de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar la moción acerca de la celebración del acto festivo “Suelta de vaquillas sin capea” en las Fiestas de Villava – Atarrabia presentada por Pello Gurbindo, concejal de Eusko Alkartasuna no adscrito a ningún grupo municipal, en los términos que debidamente diligenciados obran al expediente.

2.º Acondicionar el vallado del recorrido para la suelta de vacas de tal manera que cumpla con la legalidad vigente y de esta forma en las Fiestas Populares de Villava-Atarrabia del año 2013 y años posteriores se pueda organizar este tradicional acto de suelta de vaquillas por las calles de nuestra villa.

NOVENO.- Moción para declarar a Villava Atarrabia como municipio libre de: homofobia, lesbofobia y bifobia.

Toma la palabra la Sra. Compains que procede a glosar la moción, dando lectura a la misma:

“Propuesta de declaración para los municipios de Navarra.- Motivos.

La plataforma 28J, en su preparación del “Día del orgullo”, compuesta por colectivos de personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, remite la presente propuesta a los grupos municipales de los distintos Ayuntamientos de Navarra a fin de que cada Corporación declare su municipio libre de Lesbofobia, Homofobia, Transfobia y Bifobia.

Proponemos que dicha declaración se realice para el 28 de junio si fuera posible, ya que esa fecha es el “Día mundial a favor de los derechos del mundo LGTB”. El Ayuntamiento de Pamplona aprobó por unanimidad esta declaración el 9 de mayo pasado. Rogamos también que la declaración de cada Ayuntamiento se comunique a: info@kattalingorri.org; tanto si se aprueba antes del día 28 como si la aprobación es posterior.

Solicitamos que esta declaración sea proclamada por los Ayuntamientos de Navarra ya que, en los últimos tiempos, hemos asistido a un retroceso en el respeto de la sociedad hacia las personas del mundo LGTB, así como discriminaciones en lo laboral, estigmatización social e, incluso, graves casos de intolerancia.

La plataforma 28J pretende que la presente declaración sirva para crear o despertar conciencias en favor de la igualdad de derechos, independientemente de la condición sexual o identidad de género de cada persona. Así mismo, en favor del respeto debido y la dignidad de cada ser humano por el hecho de serlo. De igual manera, sirva también para desterrar cualquier tipo de violencia de nuestra tierra.

Texto de la declaración:

El Ayuntamiento de, reunido en pleno, acuerda por unanimidad (o mayoría) declarar (nombre del municipio) municipio libre de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.

El pueblo de este municipio y sus cargos institucionales democráticamente elegidos queremos desterrar de la misma toda acción que suponga el más mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y a la dignidad de las personas, cualquiera que sea su opción sexual o su identidad de género. Consideramos que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en paz y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género que cuentan con el rechazo de este municipio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual o su identidad de género que cuentan con la solidaridad de este Ayuntamiento y sus instituciones dependientes.

Adierazpen proposamena Nafarroako udalerritarako.- Zioak.

Ekainaren 28ko plataforma (lesbiana, gay, transexual eta bisexualek osatua) "Askapenaren eguna" prestatzen ari da. Egun horretarako ekitaldietako bat da proposamen hau igortzea Nafarroa Garaiko Udalei, bertako Udalbatzak dagokion udalerría Lesbofobia, Homofobia, Transfobia eta Bifobiarik gabeko herri deklaratu dezan.

Adierazpena ekainaren 28an egitea proposatzen dugu, hori baita "LGTBen eskubideen aldeko nazioarteko eguna". Iruñeko Udalak iragan maiatzaren 9an onetsi zuen adierazpen hori. Mesedez, udal bakoitzaren adierazpena bidali info@kattalingorri.org helbidera, ekainaren 28a baino lehen edo ondoren onesten bada.

Nafarroa Garaiko udalei eskatzen diegu adierazpen hau onestea, azkenaldian atzera egin baitu jendarteak LGTBenganako errespetuan. Horretaz gainera, bazterketak jarraitzen du bai lan arloan, bai gizartean, eta intolerantzia kasu larriak ere bizi izan ditugu.

Adierazpen honen bidez Ekainaren 28ko plataformak kontzientzia sortu edo piztu nahi du jendearengan berdintasunaren alde, edozein dela ere pertsonaren sexua eta genero orientazioa. Orobat, denoi zor zaigun errespetuaren alde, baita gizaki guztiek, gizaki izateagatik hain zuzen, duten duintasunaren alde ere. Adierazpen honek balio dezala, halaber, indarkeria mota guztiak gure lurretik uxatzeko.



Adierazpenaren testua

.....(e)ko Udalak, osoko bilkuran, erabaki du aho batez (edo gehiengoz)
(herriaren izena) homofobia, transfobia, lesbofobia eta bifobiarik gabeko udalerrri deklaratzeari.

Udalerrri honetako herriak eta demokraziaren arabera hautatutako bere ordezkariak kanporatu nahi dugu(e)tik (herriaren izena) pertsonen bizitzaren, osotasun fisikoaren eta duintasunaren gutxiespen oro, edozein dela ere pertsonen sexu aukera eta genero orientazioa. Uste dugu Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren osagaia eta ardatza dela hori, eta elkarbizitza baketsua eta orekatua lortzeko bidea.

Sexu aukeragatik edo genero identitateagatik inor erasotzen edo gutxien dutenek jakin dezatela herri honek ez dituela onartzen. Eta beren izaera sexualagatik edo genero identitateagatik eraso eta gutxiespena jasan dutenek, jakin dezatela badutela Udal honen eta bere erakundeen elkartasuna.”

Prosigue la Sra. Compains informando acerca del origen de la celebración del día de 28 de junio como Día del orgullo gay, Fue a finales de junio de 1969 cuando un grupo de policías irrumpieron en el Stone Wall, un bar de ambiente de los pocos que por la época existían en Nueva York, y frecuentado por una fauna noctámbula de homosexuales, drags queens y bisexuales. En 1985 la fecha fue convertida oficialmente en el Día del Orgullo Gay. La excusa era una redada para controlar el consumo de bebidas alcohólicas, pero en la impunidad con la que los agentes irrumpieron se evidenciaba un ánimo represor que nada tenía que ver con la causa esgrimida. Cuando la policía entró en el local, los clientes en vez de someterse se enfrentaron a los agentes, que cuando se vieron acorralados pidieron refuerzos. Tres días después, la batalla campal finalizaba con un muerto, varios heridos y también algún detenido. Desde entonces, todos los años la comunidad gay conmemora la fecha como un hito en la historia de la lucha por el reconocimiento de su opción sexual.

Prosigue señalando que la lucha debe continuar puesto que aún hay 80 estados que penalizan esta opción y en 9 se castiga con la pena de muerte.

La Sra. Fraguas y el Sr. Gurbindo apoyan la moción.

El Sr. García manifiesta el apoyo de UPN a esta moción, en la medida en que comparte el objeto fundamental de la misma, trasladando el mensaje de que nuestra sociedad tiene que ir caminando hacia fórmulas de convivencia cada vez más igualitarias e integradoras. Añade que UPN es un firme defensor de la libertad, de la igualdad y del respeto entre las personas como fundamento básico de una sociedad democrática. Por ello no podemos menos que rechazar cualquier comportamiento que trate de discriminar, señalar, ofender, amenazar o menospreciar a cualquier persona por su orientación sexual. Prosigue afirmando que la defensa de los derechos y libertades de los gays, bisexuales, lesbianas y transexuales, es un reto compartido por todos. No existe democracia sin libertad. La libertad es la esencia misma de la democracia. Señala que estamos frente a un reto que debemos alcanzar con un trabajo en común, haciendo partícipe a la sociedad de esa unidad política. Para ello, indica que se debe seguir educando en la igualdad, en la libertad y en el respeto para que no se produzcan situaciones de violencia, agresión o discriminación, y consensuar caminos juntos para evitar la discrepancia social y avanzar así más rápido en la igualdad efectiva. Entiende que iniciativas como las que se ponen en marcha en

conmemoración del día del orgullo, ayudan a recordar que el camino emprendido por muchos homosexuales, bisexuales y transexuales no ha sido fácil, y que aún hoy, en pleno siglo XXI, hay personas que sufren vejaciones por el hecho de ser personas con dicha condición sexual o identidad de género.

Concluye su intervención invitando a que desde Alcaldía se haga eco a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación municipales de que tras la aprobación de esta declaración, Villava es una localidad libre de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia. Ya que es el momento de unir fuerzas, de trabajar juntos por el respeto y por la igualdad, y por ello Unión del Pueblo Navarro apoyará esta moción.

La Sra. Baranguan indica que estamos en un mundo egocéntrico y homófono, como lo muestran las series de televisión que no aceptan a los gays y los caricaturizan. Ante ello hay que realizar acciones que promuevan la igualdad y visibilizar la misma ante la sociedad sin que nadie tenga que ocultarse. Por ello, hay que exigir que la educación sexual sea mejor y para ello es necesaria más educación para la ciudadanía, materia que el ministro de Educación del PP ha suprimido de los programas escolares, más educadores sexuales cuyo número ha pasado de 17 a 14 en Navarra por decisión del gobierno de UPN.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Declarar Villava Atarrabia municipio libre de homofobia, transfobia, lesbofobia y bifobia.

El pueblo de este municipio y sus cargos institucionales democráticamente elegidos queremos desterrar de la misma toda acción que suponga el más mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y a la dignidad de las personas, cualquiera que sea su opción sexual o su identidad de género. Consideramos que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en paz y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género que cuentan con el rechazo de este municipio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual o su identidad de género que cuentan con la solidaridad de este Ayuntamiento y sus instituciones dependientes.

Atarrabiako Udalak, osoko bilkuran, erabaki du aho batez Atarrabia homofobia, transfobia, lesbofobia eta bifobiarik gabeko udalerrri deklaratzeko.

Udalerrri honetako herriak eta demokraziaren arabera hautatutako bere ordezkariak kanporatu nahi dugu Atarrabiatik pertsonen bizitzaren, osotasun fisikoaren eta duintasunaren gutxiespen oro, edozein dela ere pertsonen sexu aukera eta genero orientazioa. Uste dugu Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren osagaia eta ardatza dela hori, eta elkarbizitza baketsua eta orekatua lortzeko bidea.

Sexu aukeragatik edo genero identitateagatik inor erasotzen edo gutxien dutenek jakin dezatela herri honek ez dituela onartzen. Eta beren izaera sexualagatik edo genero



identitateagatik eraso eta gutxiespena jasan dutenek, jakin dezatela badutela Udal honen eta bere erakundeen elkartasuna.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Rodríguez.

DÉCIMO.- Moción de urgencia de UPN en defensa del Régimen Foral de Navarra

Tras ratificarse la urgencia de la moción por doce votos a favor y un voto en contra, toma la palabra el Sr. García para defender la moción dando lectura a la misma.

El Grupo Municipal de UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO en el Ayuntamiento de Villava, a los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como del Reglamento Ordinario Municipal, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

“Moción en defensa del régimen foral de Navarra

Navarra es una Comunidad Foral, tal y como se recoge en el Amejoramiento del Fuero y en la Constitución Española, reflejando así el carácter histórico de nuestra Comunidad.

Lejos de ser un privilegio, el Fuero es sinónimo de pacto, de libertad, de democracia y de solidaridad. El Convenio Económico es un instrumento de solidaridad con el resto de regiones de España, porque los navarros no pagamos por los servicios que recibimos lo que nos correspondería teniendo en cuenta el número de habitantes, sino que pagamos en función del PIB.

Por ello, quienes desde partidos nacionales como el PP, PSOE o UPyD han criticado recientemente y han pedido la supresión de nuestro Régimen Foral con burdas razones económicas, de supuesto privilegio, o con ansias igualitarias, reflejan un gran desconocimiento de la realidad de Navarra, de su trayectoria a lo largo de la historia y de la peculiar forma que tiene nuestra Comunidad de ser España.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UPN en el Ayuntamiento de Villava presenta para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento de Villava acuerda:

Sumarse a la defensa del Régimen Foral de Navarra, de las instituciones de nuestra Comunidad y de los símbolos que la representan.

Exigir a los partidos políticos y a las instituciones públicas el máximo respeto a la realidad política e institucional de Navarra, recogida en el Amejoramiento y en la Constitución Española.

Expresar que el Amejoramiento del Fuero y el Convenio Económico son los mejores instrumentos para el progreso de Navarra, a la vez que suponen un instrumento de solidaridad con el resto de las Comunidades de España.”

Interviene a continuación el Sr. Oteiza que da lectura a la moción que a continuación va a presentar el grupo municipal de Bildu.

Señala que ante las actuaciones del Gobierno de Madrid que limitan la autonomía y atenta contra nuestros fueros, hay que ejecutar el pase foral. Denuncia también el Amejoramiento al que considera el peor ataque a los derechos de Navarra que hemos sufrido y del que recuerda, no tiene el refrendo de la población y nos separa del resto de los vascos. Por ello, ante quienes niegan nuestra pertenencia al pueblo vasco quiere recordar el texto que figura en la placa del monumento a nuestros fueros "GU GAURKO EUSKALDUNOK GURE AITASOEN ILLEZKORREN OROIPENEAN, BILDU GERA EMEN GURE LEGEA GORDE NAI DEGULA ERAKUSTEKO".

Traducción al castellano: "Nosotros, los vascos de hoy, nos hemos reunido aquí en inmortal recuerdo de nuestros antepasados, para demostrar que queremos seguir manteniendo nuestra ley".

La Sra. Fraguas señala que a ella nunca le ha sabido levantar la música militar.

El Sr. Gurbindo por su parte indica que se trata de un tema muy importante y por ello, no debiera haberse presentando por esta vía de urgencia sino dentro del orden día. Con respecto a la de UPN, señala que dice defender el Régimen Foral, pero otra cosa es que eso es lo que haga el Gobierno de Navarra. Recuerda que no ha podido votar ni la Constitución ni el Amejoramiento. El cree en una Navarra en un estado vasco y por ello va a votar en contra y pide a UPN que de verdad defienda a Navarra. Por ello va a votar en contra de la moción de UPN y a favor de la de Bildu.

El Sr. Oneka señala que UPN dice defender a Navarra mientras persigue los símbolos que representan a Navarra y entiende que ante ello, es necesario defender posturas soberanistas. Indica que el amejoramiento no se ha votado, siendo por ello una pequeña isla y una anomalía democrática. Por otra parte la reforma del artículo 135 de la Constitución constituye un ataque directo al autogobierno. Así mismo anuncia que va a apoyar la moción de Bildu.

Sometida a votación la moción de urgencia de UPN en defensa del Régimen Foral de Navarra, y con los tres votos a favor de los concejales y concejalas de UPN, los nueve votos en contra de de los concejales y las concejalas de de Bildu, Atarrabia, bai y Sr. Gurbindo, la abstención de Izquierda Unida/Ezker Batua, queda rechazada la moción.

UNDÉCIMO.- Moción de urgencia de Bildu de declaración de solidaridad con todos los pueblos del mundo, en defensa de los derechos históricos de Navarra y del derecho de los pueblos a decidir su futuro.

Tras ratificarse la urgencia de la moción por doce votos a favor y un voto en contra de la Sra. Fraguas, toma la palabra el Sr. Oteiza que con su intervención en el punto anterior da por defendida la moción.

No deseando ningún concejal intervenir, se somete a votación la moción de urgencia de Bildu y con los nueve votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia Bai y Sr. Gurbindo y la abstención de Izquierda Unida/Ezker Batua,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción del siguiente tenor literal:

“Declaración de Solidaridad con todos los pueblos del mundo, en defensa de los derechos históricos de Navarra y del derecho de los pueblos a decidir su futuro.

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia manifiesta su compromiso con la solidaridad entre todos los pueblos del Estado y del mundo, fundamentalmente con los más desfavorecidos, ejercido desde la responsabilidad, el compromiso y el derecho de definición de estrategias propias que nos asiste.
2. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia muestra su preocupación por el cuestionamiento permanente por parte de diferentes agentes estatales de los derechos históricos que asisten a la ciudadanía de Navarra llegando incluso a cuestionar los limitados instrumentos actualmente existentes y declara su disposición a revisar en profundidad los graves déficits que, a día de hoy, impiden el ejercicio de nuestra capacidad de decisión y el respeto de la misma.
3. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia requiere tanto a la presidenta del Gobierno de Navarra como al Lehendakari de la Comunidad Autónoma Vasca para que actúen conjuntamente y en coordinación en la defensa del convenio económico de Navarra y del concierto económico de la Comunidad Autónoma Vasca puesto que ambos instrumentos jurídicos son objeto de ataque sistemáticamente conjunto y por ello es la defensa conjunta y coordinada del convenio y del concierto la que puede garantizar el éxito de dicha defensa.
4. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia considera que el problema más importante que vive Navarra viene de la negación de su soberanía. Sin soberanía, no tenemos capacidad para decidir las políticas sociales y económicas que den satisfacción a las necesidades y peticiones de la ciudadanía. Las principales medidas en relación a nuestra economía se deciden en Madrid (Ley de Estabilidad, las principales leyes que regulan el sistema financiero, leyes de relaciones laborales y seguridad social....) y Bruselas. Para construir un nuevo modelo social y económico, Navarra necesita dotarse de instrumentos para realizar una política económica cuyo objetivo será el reparto justo y equitativo del trabajo y de la riqueza.
5. Por todo ello, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia considera que es necesario el reconocimiento del derecho a decidir su futuro de todos los pueblos del Estado y del mundo y que la voluntad de los Pueblos se pueda desarrollar en igualdad de condiciones y sin limitaciones. Es hora de que los Gobiernos vasco y navarro, con la defensa al concierto y convenio, den pasos hacia la soberanía plena llevando a la práctica el derecho que a los vascos nos corresponde como pueblo: el derecho a decidir.

En Villava-Atarrabia a 26 de junio de 2013.”

DUODÉCIMO.- Moción de urgencia de Atarrabia Bai sobre las inundaciones.

Tras defender la urgencia el Sr. Oneka, se aprueba por unanimidad de toda la Corporación.

El Sr. Oneka procede a defender la moción dando lectura a la misma y pide que se tomen medidas urbanísticas propiciando la desaparición de fábricas en las riberas del Arga y Ultzama y haciendo caso de las recomendaciones de los técnicos.

La Sra. Fraguas muestra su disconformidad por la presentación de esta moción ya que en léala anda nuevo se dice y nada que no se haya hecho ya se pide que se haga, por lo que se está aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid para traer esa moción como tema de grupo, cuando es un tema de Corporación.

El Sr. Gurbindo señala que las inundaciones fueron el 9 de junio y han pasado quince días en los que hay plazo para presentar esta moción antes, y por otra parte hay que tener en cuenta que se está haciendo cosas.

El Sr. García comparte las dos anteriores intervenciones y afirma que se ha realizado un trabajo avanzado.

El Sr. Alcalde a la vista de la moción da por sentado que ya se ha hecho todo lo que en ella, por lo que propone una enmienda en la que se añada en los cuatro primeros puntos la modificación del verbo en infinitivo por la locución verbal “seguir” y la conjugación en tiempo verbal de gerundio que corresponda. Verbi gratia, “*Seguir reflexionando, Seguir manteniendo conversaciones y Seguir recabando informaciones y Seguir manteniendo conversaciones*” pide: reuniones con alcaldes de otras poblaciones afectadas, con los consejeros del Gobierno de Navarra, con la Agencia Navarra de Emergencias. Por otra parte se ha entrevistado con técnicos como el Sr. Sanz Arbizu y otros expertos e incluso se va a intentar mantener conversaciones con la Confederación. Se ha dado cuenta del desarrollo de los trabajos en Junta de Gobierno y se mantienen reuniones con los vecinos afectados y si es necesario se realizarán nuevas.

Y no deseando nadie más intervenir y por unanimidad de toda la Corporación,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por la Alcaldía al texto de la moción presentada por el grupo Atarrabia Bai,

Sometida a votación la moción presentada por el grupo Atarrabia Bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Aprobar la moción presentada por el grupo Atarrabia Bai, con la adición de la enmienda y del siguiente tenor literal:

“Moción sobre inundaciones.

Exposición de motivos

Casi tres semanas después, la Ciudadanía Villavesa sigue impresionada por la histórica inundación sufrida por nuestro pueblo el pasado 9 de junio. Sin duda, debido a su situación entre dos ríos y a la urbanización de sus márgenes, Villava-Atarrabia ha sido la localidad más afectada. Ni los más viejos de nuestros vecinos recordaban haber visto el río Ultzama



discurriendo por la calle del mismo nombre. El hecho aún reviste más gravedad teniendo en cuenta que, considerando las producidas en enero, son las segundas inundaciones registradas este año.

Ante fenómenos naturales como estos, el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia no puede resignarse ante el imprevisible poder de la naturaleza ni limitarse a paliar en la medida de sus posibilidades los daños producidos. Tampoco puede instalarse en el derrotismo ni atascarse en polémicas estériles sobre perjudiciales actuaciones urbanísticas o fallos en el funcionamiento de los protocolos de actuación. Su obligación es –para eso nos han elegido nuestros vecinos– adoptar dentro de lo posible medidas a medio y largo plazo que eviten que hechos similares se repitan o, al menos, reducir sus efectos. Porque, por muy excepcionales que puedan parecer, estas inundaciones pueden volverse a repetir, máxime si tenemos en cuenta que el cambio climático que estamos viviendo -y provocando- augura para el futuro un clima más extremo y contrastado.

Es por ello por lo que el grupo municipal de Atarrabia Bai propone a esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Seguir reflexionando sobre la experiencia vivida e introducir en los protocolos de actuación municipal las mejoras necesarias para asegurar el funcionamiento más efectivo de todos los recursos municipales ante este tipo de situaciones.
2. Seguir manteniendo conversaciones con representantes de los vecinos de los barrios afectados (Martiket, Ultzama, Cortes de Navarra) con el fin de recabar información sobre sus problemas, necesidades y propuestas.
3. Seguir recabando información de técnicos especialistas en hidrología, urbanismo y campos afines sobre las posibles soluciones a adoptar de cara a introducir cambios en el rediseño urbanístico de las márgenes de los ríos Ultzama y Arga.
4. Seguir manteniendo conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y con el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra con el fin de, dentro de sus respectivas competencias, estudiar y emprender modificaciones en el curso del río Ultzama para incrementar su aforo y, en especial, el rediseño del puente de San Andrés, que es competencia del Gobierno de Navarra y que en este tipo de situaciones actúa como una verdadera presa.
5. Establecer como uno de los objetivos fundamentales del nuevo Plan de Ordenación Urbana de Villava-Atarrabia la solución de este problema. En especial, el incremento de aforo del río mediante la recuperación como zona verde de la margen derecha del río Ultzama, haciendo desaparecer el murallón que históricamente han supuesto las fábricas instaladas en ella (Viscarret-San Andrés e IONGRAF).

Villava-Atarrabia, 27 de junio de 2013”

DECIMOTERCERO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Oneka ruega a la Alcaldía que haga las gestiones oportunas para ampliar el horario de apertura de la piscina cubierta desde las ocho de la mañana en lugar de las diez de la mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las veintiuna horas del 27 de junio de 2013, de lo que yo secretario doy fe.